



INFORME DE GESTIÓN 2019

DGS

DIRECCIÓN GENERAL
DE SECRETARÍA

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SECRETARÍA**

Directora general: Analía Acosta

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
MISIONES	5
GESTIÓN REALIZADA EN 2019	7
DOCUMENTACIÓN DILIGENCIADA	17
SESIONES	18
DIRECCIÓN MESA DE ENTRADAS	19

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Secretaría (DGS) tiene como misión asistir a la Secretaría Parlamentaria y a la Presidencia del Senado de la Nación en lo atinente al funcionamiento del Cuerpo en el orden legislativo, con especial referencia a la tramitación de la documentación parlamentaria, producción y diligenciamiento de los actos requeridos por las autoridades.

Dentro de las diversas tareas a cargo, asiste a los secretarios en el Recinto durante las sesiones, disponiendo conforme al Acta de Labor Parlamentaria, la documentación pertinente.

Realiza y coordina con las restantes direcciones generales que correspondan las tareas organizativas de las asambleas; y suministra al secretario parlamentario la información que disponga la Dirección, tendiente a la confección del Acta de Labor Parlamentaria.

La actividad técnico-legislativa desarrollada por esta Dirección General abarca, entre otras funciones, el ingreso, registro y diligenciamiento parlamentario acorde a las normas reglamentarias vigentes.

Confecciona los documentos para la firma del secretario y/o Presidencia del Senado, según corresponda, para luego proceder a la realización de las comunicaciones pertinentes y requeridas por las autoridades.

Cabe destacar que a partir de la Ley de Firma Digital y la correspondiente implementación de la misma en este Senado, mediante el decreto DPP-96/17, se han adecuando y modificado las diversas tareas en el proceso de confección de los documentos que origina esta Dirección.

Asimismo, desde el año 2017, de acuerdo a lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo 1063/16 por el cual se pone en funcionamiento el Sistema de Trámite a Distancia (T.A.D.), esta Dirección General modificó la recepción y el envío de la información entre ambos organismos.

Las características de las misiones y funciones asignadas a la Dirección General requieren un grado de tecnicismo, profesionalización y experiencia en la materia parlamentaria por parte de todo el personal interviniente.

MISIONES

La Dirección General de Secretaría asiste en todo lo concerniente al funcionamiento del Cuerpo, a la tramitación de la documentación parlamentaria y a la producción y diligenciamiento de los actos requeridos por la Presidencia y la Secretaría de esta Cámara en el orden legislativo.

La Subdirección General de Secretaría comparte las tareas de la Dirección General en los actos de su competencia, tomando a su cargo todo lo relacionado con la supervisión general del diligenciamiento de los documentos tramitados en la dependencia.

La Dirección Parlamentaria colabora con las tareas de la Dirección General en los procesos de su incumbencia, asumiendo a su cargo la totalidad de lo atinente a la revisión general de la gestión de los documentos diligenciados en la dependencia. Dicha Dirección está integrada por las subdirecciones de Trámite Parlamentario y de Trámite General.

La Subdirección de Trámite Parlamentario entiende en los asuntos relacionados con el trámite parlamentario y colabora en la asistencia a la Dirección General y Subdirección General durante las Sesiones que realiza la Cámara; como así también en la elaboración y armado del Plan de Labor correspondiente a cada sesión. La Subdirección de Trámite Parlamentario está conformada por los Departamentos de Revisión y Control, y de Sanciones y Decretos Parlamentarios.

El Departamento de Revisión y Control entiende en toda tarea de revisión y control que corresponda a su área, como así también, entre otras funciones, la supervisión del envío de la comunicación a los señores presidentes de bloque, informando el día y horario de la realización de Labor Parlamentaria; la numeración, registro, comunicación y guarda de las leyes nacionales, etc.

El Departamento Sanciones y Decretos Parlamentarios entiende en la confección de los documentos de carácter parlamentario que corresponda tramitar; como así también la confección de las sanciones de la Cámara, los decretos y resoluciones de carácter parlamentario de la Presidencia y de la Secretaría de este Senado, entre otras.

La Subdirección de Trámite General entiende en toda tarea o función de trámite general que corresponda a la jurisdicción y la supervisión relacionada a la confección y control del documento o acto administrativo correspondiente (decreto, pliego de acuerdo, proyecto de ley aprobado) para la firma de las autoridades. Dicha Subdirección está conformada por los Departamentos de Protocolización y Registros, y de Comunicaciones. El Departamento de Protocolización y Registros entiende en la protocolización y el registro de todos los documentos elaborados por las Subdirec-

ciones de Trámite Parlamentario y de Trámite General, previo a la carga de toda información en el Sistema de Firma Digital.

El Departamento de Comunicaciones entiende en la comunicación de las sanciones del Cuerpo y de los decretos y resoluciones parlamentarias; como así también en la verificación de toda la documentación que sea pertinente a la posterior realización de las sesiones que realice esta Cámara.

Cabe destacar que desde el año 2018 esta Dirección General se encuentra desarrollando nuevas funciones en relación a la recepción, validación y remisión en formato digital de los requerimientos que los bloques políticos presentan al jefe de Gabinete de Ministros, cuando en virtud de lo dispuesto por el artículo 101 (primera parte) de la Constitución Nacional el jefe de Gabinete de Ministros debe concurrir a este Honorable Senado.

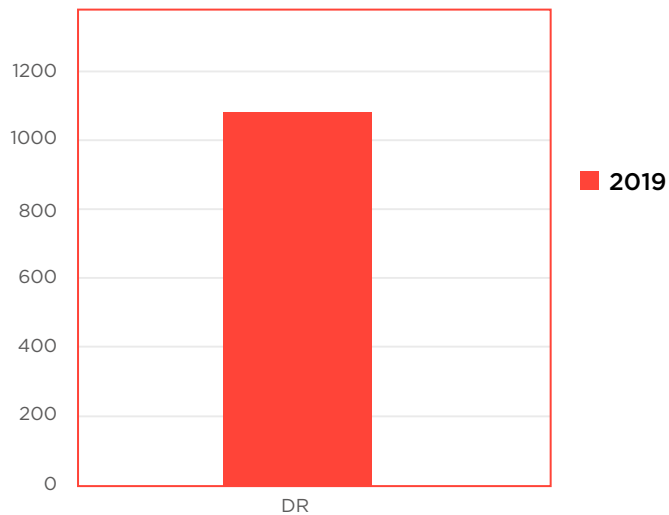
A continuación, se adjunta un detalle de las comunicaciones cursadas durante el presente año, relacionado a la cantidad de proyectos y documentación de diversa índole que genera esta Dirección General.

GESTIÓN REALIZADA EN 2019

DECRETOS RESOLUCIÓN (DR):

Son las comunicaciones originadas por los proyectos de comunicación, declaración y/o resolución sancionados por el Senado, las mismas se publican en el sitio Intranet y en la página web.

AÑO 2019
- Cantidad: 1156 -

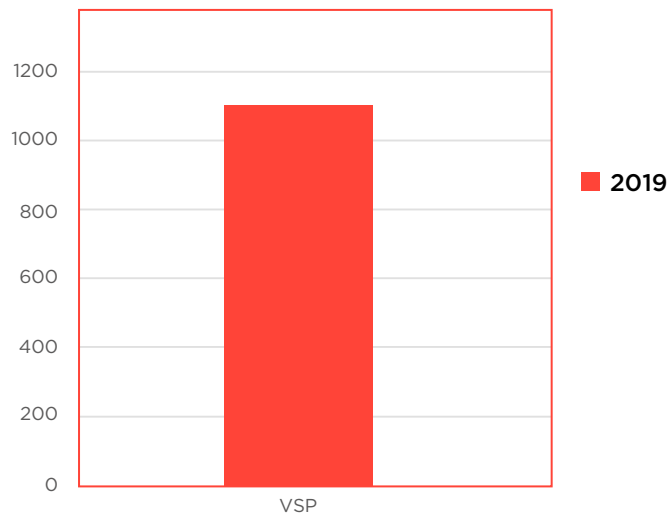


Varios Secretaria Parlamentaria (VSP):

Son las notas por las cuales se comunica lo siguiente:

1. Transcripción de proyectos de comunicación, declaración y/o resolución aprobados por el Senado, dirigidas a los organismos y/o personas que en cada caso corresponda.
2. Notificaciones referidas a la realización de Asambleas Legislativas.
3. Certificados de mandatos para senadores, etc.

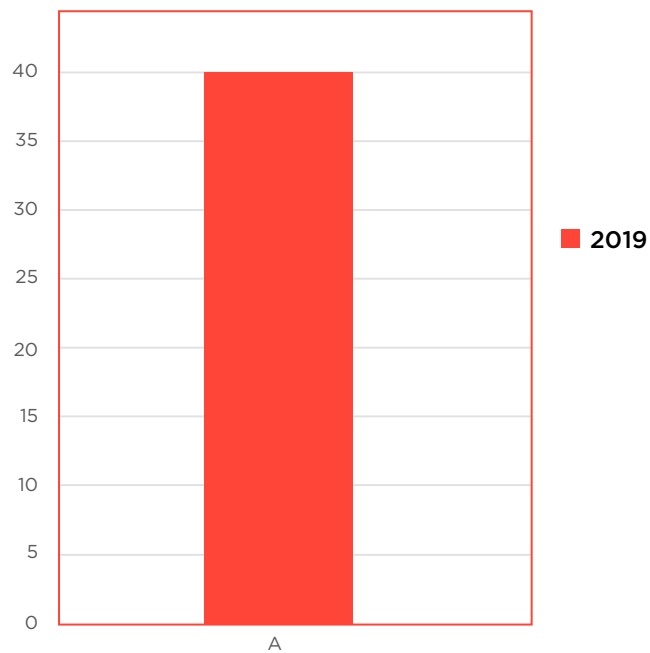
AÑO 2019
- Cantidad: 1122 -



Acuerdos (A):

Son los pliegos aprobados por el Senado, originados por los mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando designaciones en el Poder Judicial de la Nación, nombramientos en el Ministerio de Hacienda de la Nación (Banco Central de la República Argentina), en el Servicio Exterior de la Nación y promociones en las Fuerzas Armadas.

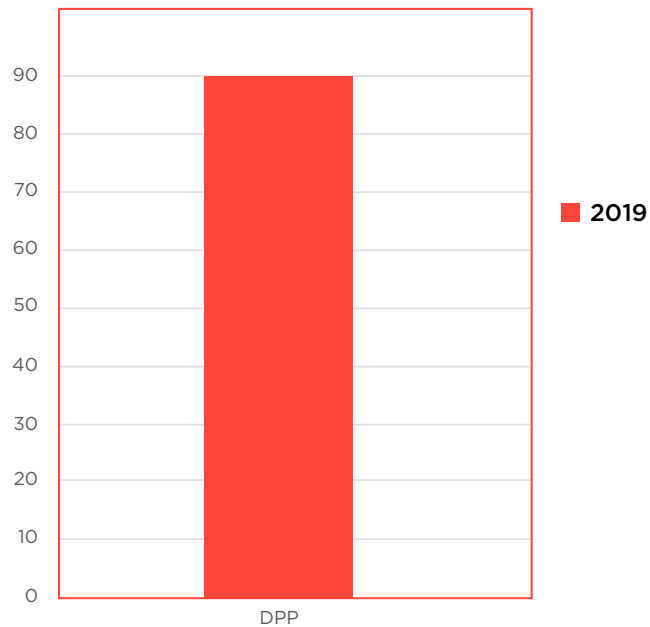
AÑO 2019
- Cantidad: 40 -



Decretos Presidencia de Carácter Parlamentario (DPP):

Son los decretos de carácter parlamentario que se originan por las solicitudes de los senadores, bloques políticos, etc. (Designación de senadores sobre la integración y/o conformación de comisiones, grupos parlamentarios y organismos; convocatoria a sesiones especiales, extraordinarias, informe del señor jefe de Gabinete de Ministros, aceptación de donaciones de obras de arte, entre otros). Los mismos se notifican a las áreas y/u organismos correspondientes y se publican en la página web del Senado.

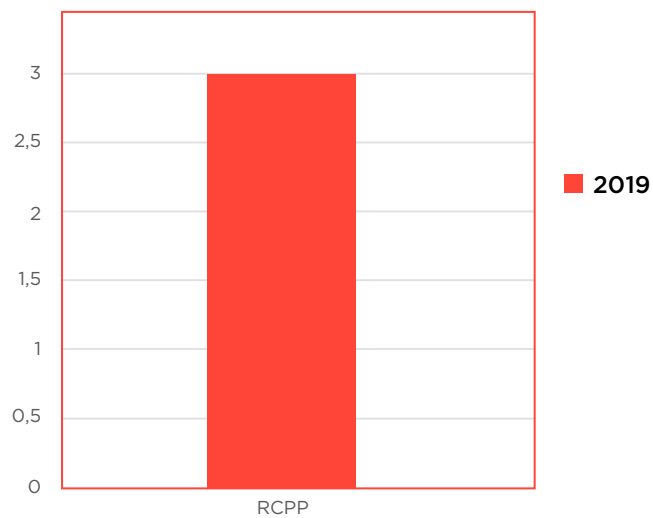
AÑO 2019
- Cantidad: 90 -



Resoluciones Conjuntas Presidencias de Ambas Cámaras: (RCPP)

Son las resoluciones conjuntas firmadas por las presidencias y las secretarías parlamentarias de ambas Cámaras (Sesiones de Asambleas Legislativas, entre otros). Las mismas se notifican a las áreas y/u organismos correspondientes y se publican en el sitio Intranet y en la página web del Senado.

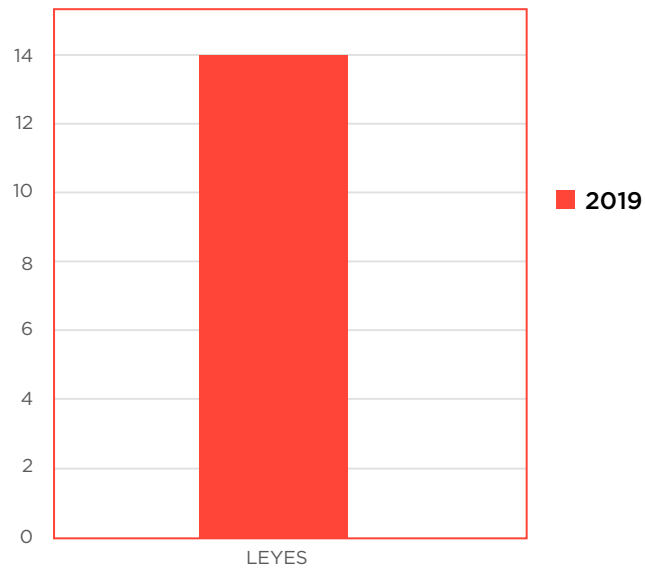
AÑO 2019
- Cantidad: 3 -



Leyes:

Son todos aquellos proyectos de ley que son sancionados por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados; asimismo estos proyectos de ley pueden ser originados por el Senado, la Cámara de Diputados y/o el Poder Ejecutivo Nacional.

AÑO 2019 - LEYES APROBADAS POR EL SENADO
- Cantidad: 14 -

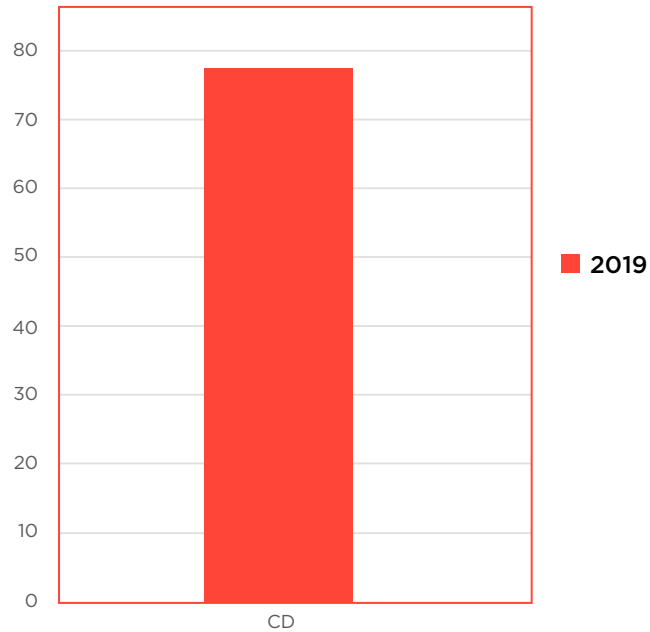


Cámara de Diputados (CD)

Son las comunicaciones enviadas a la Cámara de Diputados, sobre los siguientes temas:

1. Proyectos de ley sancionados por la Cámara de Senadores.
2. Resoluciones dictaminadas por la Comisión Bicameral Permanente Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.
3. Notas comunicando diversas cuestiones de interés para ambas Cámaras (decretos, fe de erratas, etc.).

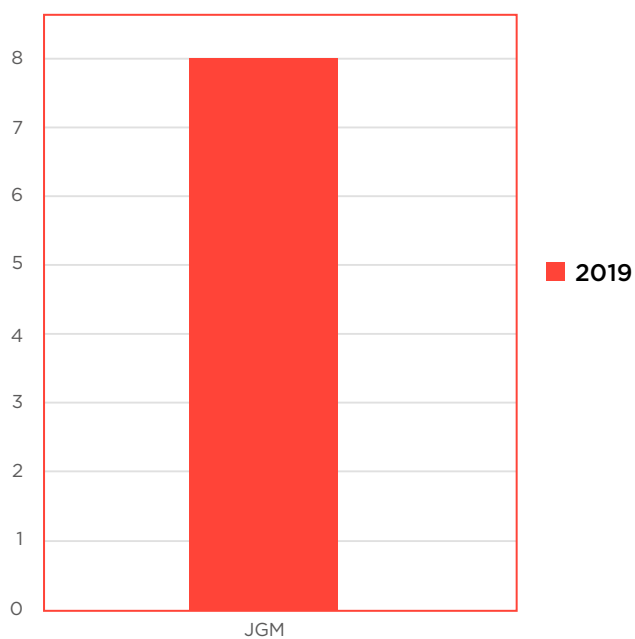
AÑO 2019
- Cantidad: 77 -



Jefe de Gabinete de Ministros (JGM):

Son las notas originadas en relación al Informe del Jefe de Gabinete de Ministros, el cual brinda su informe bimestralmente a esta Cámara (recepción y envío de requerimientos, decretos citando a sesión informativa, etc.).

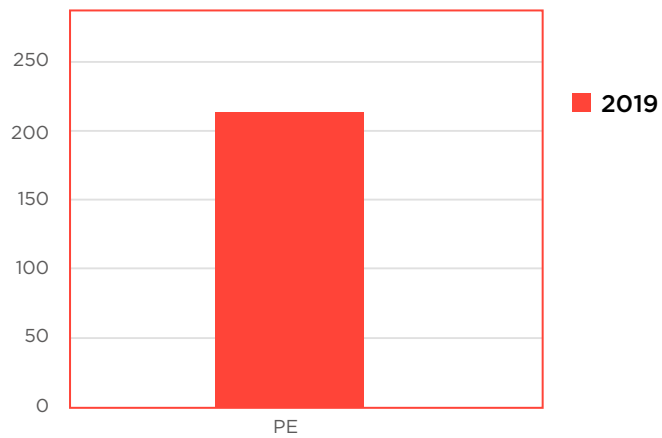
AÑO 2019
- Cantidad: 8 -



Poder Ejecutivo Nacional (PE):

Son las comunicaciones al Poder Ejecutivo originadas por los proyectos de ley, comunicación, declaración y/o resolución aprobados por el Senado, como así también aquellas notas correspondientes a la realización de actos administrativos de carácter parlamentario.

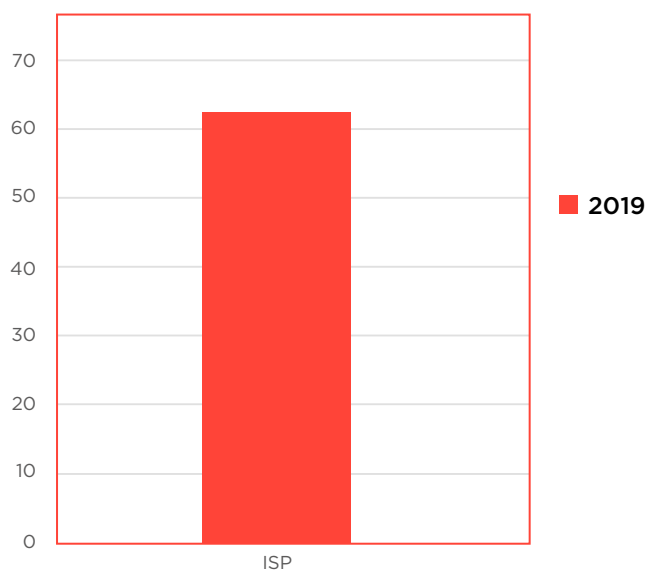
AÑO 2019
- Cantidad: 213 -



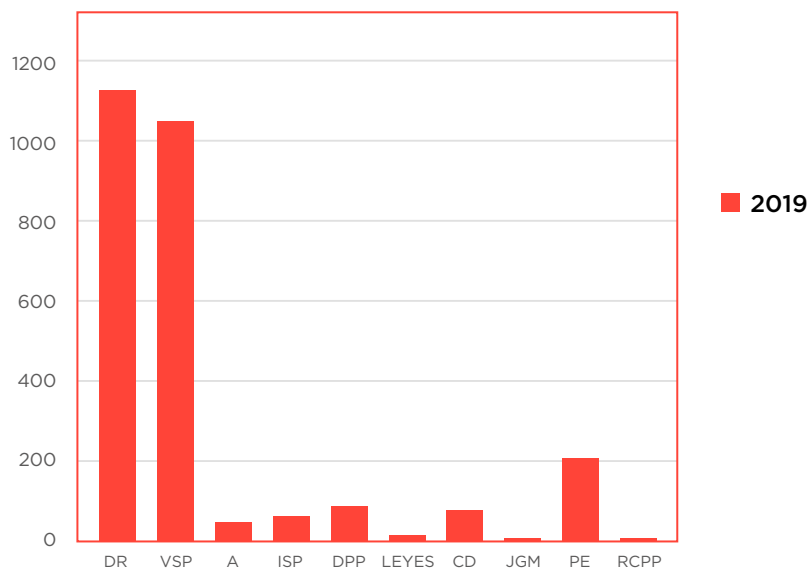
Internos Secretaría Parlamentaria (ISP):

Son las comunicaciones de índole interno, las cuales se notifican a las diferentes áreas del Senado, sobre la realización de actos administrativos de carácter parlamentario, que sean de su interés (memorándums y/o notas adjuntando decretos DPP, resoluciones DR, etc.).

AÑO 2019
- Cantidad: 62 -



DOCUMENTACIÓN DILIGENCIADA 2019



NOTA	AÑO 2019
DR	1156
VSP	1122
A	40
DPP	90
RCPP	3
LEYES	14
CD	77
JGM	8
PE	213
ISP	62

SESIONES

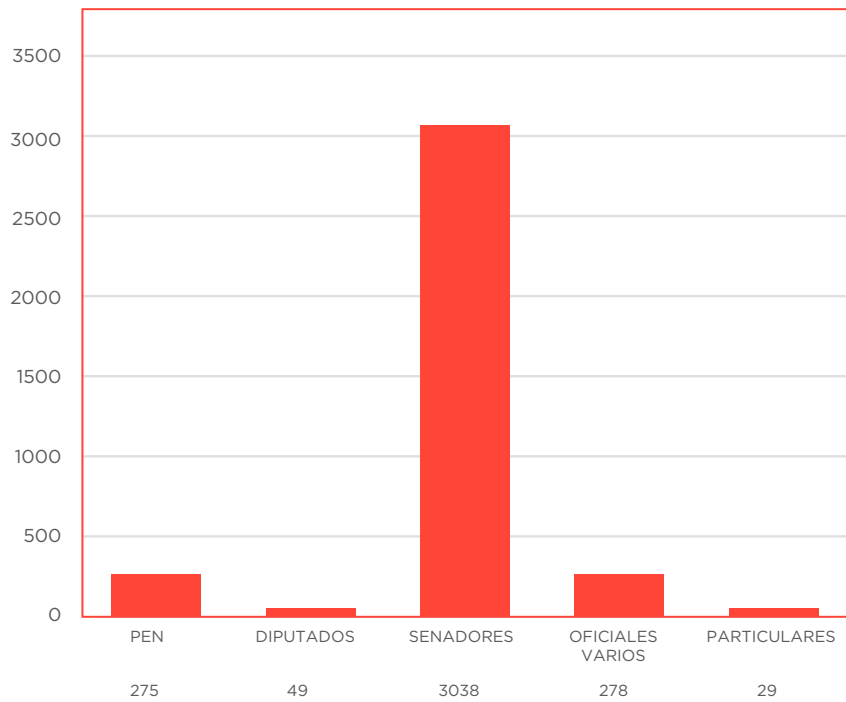
La DGS participó en la organización, asistencia y elaboración de toda la documentación de las siguientes sesiones:

SESIONES	FECHA
1ª Reunión, Sesión preparatoria	27.02.2019
Asamblea Legislativa (Apertura de sesiones ordinarias, período 137)	01.03.2019
2ª Reunión, 1ª Sesión Ordinaria	20.03.2019
3ª Reunión, Sesión Ordinaria continuación	27.03.2019
4ª Reunión, 1ª Sesión Especial	27.03.2019
5ª Reunión, 2ª Sesión Especial	16.04.2019
6ª Reunión, 3ª Sesión Especial	22.05.2019
7ª Reunión, 2ª Sesión Ordinaria	17.07.2019
8ª Reunión, 4ª Sesión Especial	18.09.2019

DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS:

Total de proyectos presentados en la Dirección de Mesa de Entradas hasta el 16/10/2019

PROYECTOS PRESENTADOS EN 2019



DGS

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SECRETARÍA**